ACTA No. 35

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA – CEJ

NIT. 830.024.885- 6

En la ciudad de Bogotá D.C., vía la plataforma Zoom, a los diez (10) días del mes de abril de 2024, previa convocatoria escrita efectuada por el Director Ejecutivo, enviada por correo electrónico entre los días 8 de marzo y de nuevo el día 2 de abril de 2024, y en el marco de las disposiciones contempladas en el Decreto 398 del 13 de marzo de 2020, el cual habilitó la posibilidad de celebrar este tipo de sesiones en la forma establecida en el artículo 19 de la Ley 222 de 1995, se reunió en sesión ordinaria la Asamblea General de Asociados de la Corporación Excelencia en la Justicia – en adelante CEJ–.

A ella asistieron los siguientes miembros a nombre personal, o a través de sus representantes legales o delegados debidamente acreditados mediante poder, según el caso:

NO.	CLASE MIEMBRO	ENTIDAD	REPRESENTANTES LEGALES	PODER OTORGADO A	VOTO
1	Grandes Benefactores	Grupo Bolivar S.A.	Maria de las Mercedes Ibañez	Maria del Pilar Galvis Segura	SI
2	Grandes Benefactores	Organización Corona S.A.	Ana María Delgado		SI
3	Grandes Benefactores	Organización Luis Carlos Sarmiento Angulo S.A.S.	Luis Fernando Pabón Pabón	Camilo Reyes Arango	SI
4	Grandes Benefactores	Grupo Sura	Gonzalo Alberto Éres Rojas	Leandro Alarcón López	SI
5	Grandes Benefactores	Postobón S.A.	Sebastian Barrientos Saldarriaga		SI
6	Grandes Benefactores	Valorem S.A.S.	Carlos Ivan Rave Varón		SI
7	Benefactores	Bavaria & Cia S.C.A.	Samira Fadul Solano		SI
8	Benefactores	Colombia telecomunicaciones S.A. ESP. BIC.	Fabián Hernández Ramirez		SI
9	Benefactores	Manuelita Corporativa S.A.S.	Harold Eder Garcés		SI
10	Benefactores	Promigas S.A. ESP.	Mauricio Arcieri Cabrera		SI
11	Benefactores	Thomas Greg & Sons de Colombia S.A.	Juan Sebastián Carrizosa	Erika Tatiana Glavis	SI
12	Patrocinadores	Fundación Nutresa	Jairo Iván González Gómez		SI
13	Patrocinadores	BBVA Colombia S.A.	Olga Lucia Calzada Estupiñan	Diana Katherine Ruiz	SI
14	Afiliados	Universidad del Rosario	José Alejandro Cheyne Garcia	Laura Victoria Garcia	SI
15	Afiliados	Casa Editorial El Tiempo S.A.	Andrés de la Cruz		SI
16	Afiliados	Estudios Palacios Lleras S.A.S.	Hugo Palacios Mejia		SI
17	Afiliados	Cartagenera de Desarrollo Espinosa Davila & CIA S C.	Sergio Espinosa Posada		NO
18	Afiliados	Mauricio Pava Lugo	Mauricio Pava Lugo		NO
19	Afiliados	Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozan	Carolina Sáchica Moreno	Lina Maria Cepeda	NO
20	Afiliados	Mauricio González Cuervo	Mauricio González Cuervo	Angela Maria Van-Strahlen	SI
21	Afiliados	Fundación Proantioquia	María Bibiana Botero	Angela Maria Van-Strahlen	SI
22	Afiliados	Universidad Javeriana de Cali	Carolina Conde		SI
23	Aliados Estratégicos - Fundadores	Corporacion ProSur	Carlos Viviescaz Monsalve		NO
24	Aliados Estratégicos - Fundadores	Corporación Calidad	Mario Salazar		NO
25	Aliados Estratégicos - Fundadores	Fundación Grupo Social	Juan Carlos Gómez Villegas	Juanita Acosta Giraldo	NO
26	Aliados Estratégicos - Fundadores	Instituto de Ciencia Politica Hernán Echavarria Olózaga	Carlos Augusto Chacón	Angela Maria Van-Strahlen	NO
27	Aliados Estratégicos - Fundadores	Universidad de los Andes	Raquel Bernal Salazar	Alejandra Aya	NO
28	Aliados Estratégicos - Fundadores	Universidad Central	Paula Andrea López López	José Vicente Barreto Rodriguez	NO
29	Aliados Estratégicos - Fundadores	Pontificia Universidad Javeriana de Bogotà	Juan Carlos Botero Navia		NO
30	Aliados Estratégicos - Fundadores	Universidad La Gran Colombia	Marco Tulio Calderón Peñalosa	Jaime Mejia Ossman	NO

AD
012

El orden del día previsto para la reunión fue el siguiente:

1. Verificación del quórum.
2. Designación del presidente de la reunión.
3. Designación de la Comisión Aprobatoria del Acta.
4. Aprobación del orden del día.
5. Presentación y aprobación del informe de gestión del año 2023.
6. Presentación y aprobación de los estados financieros del año 2023 e informe del revisor fiscal.
7. Aprobación de la destinación del excedente del ejercicio.
8. Autorización al representante legal pára que realice ante la DIAN el proceso de actualización de la CEJ como perteneciente al régimen tributario especial del impuesto sobre la renta y complementario.
9. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos de la CEJ y con lo establecido por el Decreto 398 del 13 de marzo de 2020, a las 4:08 p.m. se integró el quórum deliberatorio con la presencia del 69.8% de los miembros de la Asamblea, correspondiente a treinta (30) asociados de un total de cuarenta y tres (43).

El Director Ejecutivo de la CEJ, Doctor Hernándo Herrera Mercado, en atención a las disposiciones del Decreto 398 de 2020, deja constancia de que se verificó la continuidad del quórum necesario para deliberar durante toda la reunión. Asimismo, fue verificada la identidad de los participantes, siendo quienes intervinieron en la reunión los asociados de la CEJ o sus apoderados.

El medio para la realización de la reunión fue la aplicación Zoom. Para este fin se puso a disposición de los convocados el link para acceder a ella con la debida antelación.

2. DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REUNIÓN

El doctor Fabián Hernández de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC, fue designado por unanimidad como Presidente de la Reunión. Como secretaria actúa la funcionaria de la CEJ Ana María Mahecha.

3. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN APROBATORIA DEL ACTA

Las doctoras Ana María Delgado y María del Pilar Galvis, fueron designadas por unanimidad como integrantes de la Comisión Aprobatoria del Acta.

4. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Los asistentes de la Asamblea aprobaron por unanimidad el orden del día propuesto en la convocatoria.

5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DE 2023

El Director Ejecutivo de la CEJ presentó el Informe de Gestión 2023. Los logros del mencionado año se resumen a continuación:

5.1. Actuación Esencial en la Justicia para Mejorar su Eficiencia

La CEJ fue el único centro de pensamiento convocado a integrar la comisión de expertos para la reforma de la justicia. En este sentido, la Corporación ha mantenido posiciones importantes y contundentes, especialmente en defensa de la independencia y autonomía judicial, así como en la no necesidad de implantar en Colombia comisiones que, en otros países, podrían tener un propósito específico, pero resultarían innecesarias dada la fortaleza de nuestro sistema judicial, especialmente gracias a los esfuerzos emprendidos por las Altas Cortes.

Además, la Corporación, formando parte de las cinco subcomisiones que abordan reformas al proceso judicial y métodos alternativos de solución de controversias, ha contribuido con propuestas que buscan beneficiar al ciudadano. De hecho, esta Corporación fue la primera en presentar una propuesta el pasado 2 de febrero, aunque la integración a la comisión se realizó desde el año anterior. Esta propuesta se basa en experiencias pasadas que la Corporación ha desarrollado a lo largo de los años, con el objetivo de ejercer un liderazgo destacado en estos temas.

La comisión busca resultados concretos para el 20 de julio, manteniendo su compromiso con la institucionalidad judicial y la seguridad jurídica.

5.2. Garante preponderante de la autonomía judicial

La CEJ, en línea con su defensa de la autonomía judicial, ha actuado como vocero en la defensa del actual sistema judicial. Esto se debe a un mandato tácito pero relevante que

AD
013

la Corporación ha asumido para ser un defensor acérrimo del actual sistema judicial y su estructura. En este sentido, la Corporación se ha opuesto de manera contundente a la creación de una Corte Agraria y Rural, argumentando que esta nueva jurisdicción podría desbordar las facultades de la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado, órganos fundamentales para cerrar casos delicados.

La Corporación ha ejercido su voz en el Congreso y otros escenarios para garantizar que se mantenga la seguridad jurídica en las cortes existentes, como la Sección Primera del Consejo de Estado y la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia. Además, la Corporación ha rechazado propuestas que buscan socavar la separación de poderes y el Estado social de Derecho. En el ámbito penal, la Corporación ha rechazado iniciativas que priorizan los derechos de los victimarios sobre los de las víctimas, así como leyes que proponen la cancelación masiva de condenas para criminales peligrosos. La Corporación continuará esforzándose por proteger estos principios, sin importar el origen de las iniciativas que buscan afectarlos.

5.3. Centro de pensamiento que vela por la transparencia y la independencia judicial

La Corporación se posiciona como el principal centro de pensamiento en materia judicial, defendiendo la independencia del poder judicial y exigiendo un respeto absoluto hacia sus decisiones, sin importar su nivel. Ha defendido activamente la institucionalidad judicial frente a ataques y descalificaciones, así como ha denunciado actos de corrupción en el sector judicial.

La Corporación se ha pronunciado en casos de alta relevancia nacional y ha actuado diligentemente para evitar concesiones indebidas a personas condenadas por actos de corrupción, como los casos del exalcalde de Cúcuta, Suárez Corzo, y el delincuente Emilio Tapia, quienes buscaban obtener beneficios especiales para mitigar las consecuencias de sus acciones irregulares. Es fundamental que la justicia imponga condenas ejemplares a los responsables de actos de corrupción para preservar la integridad del sistema judicial.

Algunos pronunciamientos de la CEJ:

- La CEJ exige respecto a las decisiones de la Rama Judicial
- Suspensión a funcionarios electos mediante voto popular, un tema ya zanjado por las altas cortes: CEJ
- CEJ rechaza amenazas del Clan del Golfo en contra de magistrados de la JEP.

- La CEJ pide respeto a la dignidad de la justicia, a su independencia y a los órganos que la componen
- CEJ expresa su preocupación por la situación que vincula al condenado exalcalde Ramiro Suárez Corzo
- CEJ se opone a que Emilio Tapia esté detenido en una casa fiscal porque no reúne los requisitos para merecer condiciones especiales

5.4. Gran Cumbre de la Justicia y Premios Excelencia en la Justicia

Desde el año 2018, la Corporación ha establecido la Gran Cumbre de la Justicia, un evento que se ha convertido en un punto de referencia importante tanto en el ámbito mediático como en el sector judicial. Esta cumbre no solo es la ceremonia más destacada del sector judicial, sino que también es la única que logra reunir a todos los presidentes de las altas cortes, así como al Procurador General, al Contralor General, al Defensor del Pueblo y al Registrador Nacional. En este evento, cada uno de ellos tiene la responsabilidad de rendir cuentas directamente a la ciudadanía sobre el desempeño de sus respectivas jurisdicciones durante el último año, presentando datos, estadísticas y resultados concretos.

Además, la Corporación ha organizado otros eventos significativos como los Premios Excelencia de la Justicia, donde se entregaron más de 29 placas y 20 reconocimientos a diferentes niveles, destacando a los mejores estudiantes, estudios jurídicos y magistrados, entre otros. Este evento no solo busca reconocer la excelencia en el ámbito judicial, sino también promover la seguridad jurídica. Es importante destacar el papel fundamental de la Pontificia Universidad Javeriana y su Facultad de Derecho, quienes actuaron como anfitriones en estos eventos. Asimismo, la corporación fue pionera al organizar un seminario de reforma judicial, estableciendo una agenda clara en este sentido. La participación en estos eventos, tanto presenciales como virtuales, ha sido notable, con más de 20,000 visualizaciones, lo que demuestra el interés ciudadano en los ejercicios realizados por la Corporación en pro de la excelencia en la justicia.

Se proyectó el video que resaltaba el éxito de los Premios y la Gran Cumbre 2023.

5.5. Veeduría Ciudadana

Asimismo, la Corporación ha sido un referente crucial en materias fundamentales para los ciudadanos, no solo preocupándose por el estado de la justicia y su funcionamiento, sino también proporcionando respuestas concretas a través de estudios relevantes disponibles en nuestras páginas web. Entre estos estudios se incluyen el análisis de la justicia, la seguridad jurídica ciudadana y el ejercicio profesional del derecho en

Cámara de Comercio de Bogotá

Colombia. Estos recursos son pioneros en su campo y abordan una variedad de temas, como el control disciplinario sobre jueces y abogados, así como la acreditación académica.

Además, la Corporación ha participado en más de 50 eventos académicos, empresariales, gubernamentales y judiciales tanto a nivel nacional como internacional, representando a la Corporación y compartiendo su perspectiva en áreas que van desde el derecho constitucional y penal hasta los derechos humanos y la contratación administrativa. La Corporación ha sido invitada de manera destacada a diversos encuentros jurídicos, donde ha presentado ponencias y ha mantenido un diálogo cercano con magistrados y otras autoridades, contribuyendo así al debate en el ámbito judicial y consolidando su reconocimiento como un actor relevante en este campo.

Por último, gracias al impulso de la Corporación, el Consejo de Estado logró un hito histórico al cubrir un número significativo de vacantes en un corto período de tiempo, lo que contribuyó a reducir la morosidad judicial y la congestión en los despachos judiciales.

5.6. Veeduría a la Rama Judicial

La Corporación realiza un seguimiento de los procesos judiciales, enfocándose en asegurar una selección objetiva e imparcial de los magistrados. Con satisfacción, se señala que más del 85% de los nuevos magistrados provienen de universidades altamente acreditadas, lo que resalta la calidad de la formación académica de estas instituciones y de sus egresados. Este escenario es crucial para elevar el prestigio de las facultades y sus graduados en posiciones de liderazgo en el ámbito judicial. Estos magistrados, que también desempeñan funciones electorales a nivel nacional, contribuyen a una integración judicial sólida en todos los niveles del sistema de justicia.

Seguimiento y revisión de candidatos elegibles para las vacantes de magistrados:

- Seguimiento al proceso de elección del Registrador Nacional.
- Seguimiento al proceso de elección del magistrado Vladimir Fernández en la Corte Constitucional.
- Seguimiento a los procesos de magistrados del Consejo de Estado.
- Seguimiento a los procesos de elección de magistrados de la Corte Suprema de Justicia.

Además, la Corporación ha incursionado en el seguimiento de las campañas de alcaldes y gobernadores para fortalecer el sistema de justicia a nivel local, proporcionando estadísticas e informes que ayudan a mejorar estas áreas. También se realiza un

seguimiento del sistema penal acusatorio para evaluar su funcionamiento y se mantiene un diálogo con la nueva fiscal general para abordar preocupaciones y plantear líneas de mejora en este ámbito. La Corporación reafirma su compromiso con la independencia de la Fiscalía como órgano de la rama judicial, y se compromete a seguir exigiendo transparencia y eficiencia en su labor constitucional.

Entre otros elementos la CEJ se enfocó en:

- Informes que evalúan los avances del sistema de justicia transicional
- Informe del Sistema Penal Oral Acusatorio 2023

5.7. Contribución destacada a la evolución jurisprudencial y apoyo a iniciativas clave en la enseñanza del derecho

5.7.1 Observatorios

En el ámbito académico, la Corporación ha establecido alianzas estratégicas con destacadas Universidades como la Javeriana, el Externado y la Sabana, para el lanzamiento de diversos observatorios en áreas como el derecho laboral, derecho privado y derecho internacional. Estos observatorios tienen como objetivo fundamental seleccionar a estudiantes con excelencia académica, tanto de primeros años como de últimos años de carrera, para integrar semilleros que permitan a la Corporación ser un canal de transmisión de conocimiento. A través de estos observatorios, se brinda a los estudiantes la oportunidad de realizar un seguimiento y análisis de las mejores referencias de las altas cortes, así como de los proyectos de ley más relevantes en sus respectivas áreas jurídicas. Este enfoque ha llevado a un crecimiento exponencial en la presencia de la Corporación en redes sociales y su página web, donde se difunde el criterio jurídico desarrollado en estos observatorios, promoviendo la excelencia académica entre los estudiantes de las diversas facultades. Estas iniciativas se complementan con la realización de foros y seminarios que enriquecen aún más el debate jurídico y fortalecen la formación de los futuros profesionales del derecho.

- Observatorio de Derecho Privado
- Observatorio de Derecho Público
- Observatorio de Derecho Internacional
- Observatorio de Derecho Penal

AD
015

Cámara de Comercio de Bogotá

5.7.2 Clases magistrales en Derecho

Otro proyecto significativo que cuyo desarrolló se dió el año pasado y fue lanzado en el presente año, es el programa de Clases Magistrales en derecho. Este proyecto busca ofrecer a los estudiantes la oportunidad de acceder a enseñanzas de alta calidad impartidas por destacados profesores y catedráticos de las principales universidades del país. A través de estas clases, se abordan temas de gran importancia y se organiza un plan de estudios que permite a los estudiantes profundizar en áreas específicas y aspectos fundamentales del derecho. Se ha contado con la participación de profesores de diversas instituciones académicas, y continuaremos difundiendo estas clases de forma quincenal, lo cual ha generado un gran interés por parte de la comunidad jurídica y ha contribuido a promover la excelencia académica.

Docentes y temáticas de las Clases Magistrales:

ACADÉMICO/DOCENTE	TEMÁTICA
Fabricio Mantilla	Responsabilidad Civil
Alfonso Miranda	Derecho de la Competencia
Jaime Orlando Santofimio	Derecho Administrativo
Néstor Humberto Martínez	Sociedades
Sandra Milena Ortiz Laverde	Derecho de las Telecomunicaciones
Nilson Pinilla	Ética en la Profesión Jurídica
Mauricio Plazas	Derecho Tributario Internacional
Hernando Gutiérrez	Derecho Civil Personas
Nicolás Gamboa	Arbitraje Internacional
Ligia Catherine Arias	Derecho Financiero
Miguel Córdoba	Derecho Penal Especial (Clase sobre feminicidio)
Francisco Ternera	Contratación Privada
Ana María Muñoz	Seguridad Social
Hernando Herrera Mercado	Arbitraje
Cesar Camilo Cermeño	Derecho Tributario Internacional
Emilssen González de Cancino	Derecho Romano
Gabriel Hernández	Derecho Probatorio Civil
Mauricio Rodríguez	Derecho Disciplinario
Rafael Bernal	Métodos Alternativos de Solución de Conflictos
Ligia Galvis	Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario
Jorge Enrique Ibáñez	Derecho Económico

Carmenza Mejía	Derecho de Seguros
Lucy Cruz de Quiñones	Derecho Tributario
Juan Camilo Restrepo	Hacienda Pública
Martha Sáchica	Derecho Constitucional Colombiano
Gustavo Suarez	Derecho Minero

5.7.3. Revista EXCEJLENCIA

Además, la Corporación ha continuado fortaleciendo la revista EXCEJLENCIA, la cual aborda los temas más relevantes y actuales en el ámbito de la justicia. En anteriores ediciones, se han discutido una variedad de temas que suscitan interés y preocupación tanto en la comunidad en general como en los profesionales del derecho. Entre estos temas se incluyen cuestiones penitenciarias, ética profesional, métodos alternativos de resolución de conflictos, así como asuntos novedosos como la subrogación uterina y reflexiones sobre posibles reformas judiciales. La seguridad y la justicia también han sido temas destacados en esta revista, la cual cuenta con la participación de expertos que aportan su valioso conocimiento jurídico. Esta publicación juega un papel fundamental en la difusión del conocimiento académico y en el fomento del debate académico dentro del ámbito de la Corporación.

5.8. Participación de altos dignatarios de la justicia ante la Junta Directiva

Desde hace aproximadamente 4 años, la Corporación ha buscado mantener un vínculo estrecho con el sistema judicial. Esto va más allá de sus actividades habituales, como la interacción diaria con magistrados o la emisión de pronunciamientos en defensa del respeto o denuncia de actos de corrupción en el ámbito judicial. Se ha observado un esfuerzo de la Junta Directiva por establecer un diálogo directo con la justicia, invitando a destacados líderes judiciales a participar en reuniones de la Junta. Se destaca la importancia de este espacio como una oportunidad valiosa para el intercambio de ideas y la colaboración entre la Corporación y las altas dignidades judiciales.

En el transcurso de este periodo se ha podido contar con la participación de los siguientes invitados:

- Carlos Hernán Rodríguez, Contralor General de la República (en su momento)
- Jaime Rodríguez Navas, Presidente del Consejo de Estado
- Fernando Castillo Cadena, Presidente de la Corte Suprema de Justicia
- Vladimir Fernández Andrade, Nuevo magistrado de la Corte Constitucional

Cámara de Comercio de Bogotá

Próximamente, se espera la presencia del Presidente de la Corte Suprema de Justicia, entre otros destacados representantes del sistema judicial, el Dr. Chaverra , el Dr. Milton Rodríguez, así como la Dra. Luz Adriana Camargo y el actual Registrador Nacional del Estado Civil, el Dr. Hernán Penagos.

5.9. Posicionamiento mediático

Se destaca el posicionamiento de la Corporación en diferentes ámbitos, incluyendo el liderazgo académico y mediático. En cuanto al ámbito mediático, se resalta que el centro de pensamiento es el que registra mayor presencia mediática a lo largo del año, tanto a nivel nacional como internacional. Por ejemplo, mientras que la Corporación registra un promedio mensual de más de 62 menciones en diversos medios, otras organizaciones como la ONG de Justicia apenas alcanzan las 10 menciones mensuales. La Corporación supera significativamente el número de menciones, evidenciando su influencia en los medios de comunicación radiales, televisivos y escritos, tanto a nivel nacional como internacional. Este reconocimiento mediático se ha traducido en un crecimiento exponencial en el número de seguidores en redes sociales, superando los 30,000 seguidores. La CEJ tuvo 746 menciones al mes en 2023.

Además, se destaca el éxito del proyecto institucional del Reloj de la Criminalidad, el cual ha sido replicado en otros países latinoamericanos como Argentina, México, Chile y Ecuador. Esta herramienta proporciona información puntual sobre los delitos más frecuentes, sus horarios y días de mayor incidencia, siendo fundamental para la prevención del delito y la mejora de la persecución judicial.

5.10. Para destacar

Como otro elemento fundamental, se destaca el aspecto financiero. Durante los últimos 5 años, la Corporación nunca ha registrado pérdidas contables, un hito que no se había alcanzado en más de 25 años desde su fundación. Este año, como resultado, la Corporación ha realizado tres acciones particulares:

1. Además de cerrar cada año con balances positivos, ha logrado acumular ahorros significativos.
2. Gracias a la generosidad de los donantes en la Asamblea y los miembros de la Junta, que representan el 63% de los ingresos, la corporación ha sido capaz de autofinanciarse en el 36% restante, sin depender de contratos con la rama judicial. Este fue un mandato clave entregado por la Junta, que buscaba garantizar la imparcialidad en la evaluación de las distintas ramas.

3. En respuesta a las indicaciones de la Junta, la Corporación ha mantenido un enfoque comprometido que ha llevado a la consolidación de un fondo de ahorro desde el primer año en 2018. Este ahorro, que representa un récord histórico, ascendió el año pasado a más de $861.000.000. Este logro no solo refleja la capacidad innovadora para obtener recursos sin depender de la rama judicial, sino también la solidez financiera de la corporación, aspecto fundamental para su sostenibilidad a largo plazo.

5.11. Logros en los últimos 5 años

Cada año se presenta un informe de logros, destacando los avances obtenidos. El año pasado, se resaltaron los 245 logros más significativos alcanzados en los últimos 5 años de gestión, consolidados en octubre. Se subraya que ningún aspecto ha sido pasado por alto, mostrando resultados en todos los ámbitos: jurídico, interlocución, posicionamiento, académico, mediático y participación en eventos.

Estos resultados, evidencian la efectividad de la Corporación, su vocería, interlocución, impacto y liderazgo en materia de justicia, cuyos logros obtenidos presentados se extienden a las áreas académicas, posicionamiento, mediáticas, financieras, operativas y jurídicas.

Una vez presentado el informe de gestión, el mismo fue sometido a consideración de los Miembros de la Asamblea presentes, quienes por unanimidad le impartieron su aprobación. Se deja constancia de que el porcentaje de Miembros presentes y/o debidamente representados con derecho a voto al momento de tomar la anterior decisión es equivalente al 63.33%. Dicho porcentaje, al tenor de lo dispuesto en los estatutos de la CEJ, es suficiente quorum decisorio para dar validez a la anterior decisión.

Se anexa como parte integral de la presente Acta el Informe de Gestión 2023, el cual se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://cej.org.co/wp-content/uploads/2024/04/INFORME-ASAMBLEA-2024_01.pdf

6. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE 2023 E INFORME DEL REVISOR FISCAL

ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 y sus notas adjuntas, fueron presentados por la señora Martha Rodríguez, Contadora

Cámara de Comercio de Bogotá

Pública de la Corporación Excelencia en la Justicia, y de los mismos se puede destacar lo siguiente:

- En cuanto a los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022:
  - El total de Activos para el 2023 fue de $1.734.670.303 y para el 2022 $1.435.547.160,
  - El total de Pasivos para el 2023 fue de $ 389.507.132 y para el 2022 fue de $ 301.579.787,
  - El total Fondo Social para el 2023 fue de $ 1.345.163.171 y para el 2022 fue de $ 1.133.967.373
  - El total de Pasivos y Fondo Social para el 2023 fue de $ 1.734.670.303 y para el 2022 fue de $ 1.435.547.160.
- En cuanto a los Estados de Resultados al 31 de diciembre 2023 y 2022:
  - El total de Ingresos para el 2023 fue de $ 2.214.033.773 y para el 2022 fue de $2.252.736.093
  - El total de gastos operacionales para el 2023 fue de $1.333.732.765 y para el 2022 fue de $1.589.476.245
  - El excedente neto del ejercicio para el 2023 fue de $ 861.836.388 y para el 2022 fue de $650.640.590
- Respecto a los ingresos del año 2023, estos se distribuyeron de la siguiente manera: 63% provinieron de aportes de asociados, 36% de aportes de proyectos y el restante 0,8% correspondió a otros ingresos.

INFORME DEL REVISOR FISCAL

El doctor Leonardo Soto, en representación de la firma BDO AUDIT S.A.S. BIC., presentó el informe que realizó sobre la auditoria de los Estados Financieros de la CEJ.

Una corta presentación sobre sus capacidades como revisores fiscales.

Por otro lado, sobre su informe, con respecto a la auditoría realizada, se resalta lo siguiente:

"Los Estados Financieros adjuntos, que fueron tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Corporación Excelencia en la Justicia, al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia".

Una vez presentados los estados financieros y el informe de la revisoría fiscal, los estados financieros fueron sometidos a consideración de los Miembros de la Asamblea presentes, quienes por unanimidad le impartieron su aprobación. Se deja constancia de que el porcentaje de Miembros presentes y/o debidamente representados con derecho a voto al momento de tomar la anterior decisión es equivalente al 63.33%. Dicho porcentaje, al tenor de lo dispuesto en los estatutos de la CEJ, constituye quorum decisorio suficiente para dar validez a la anterior decisión.

Los Estados Financieros por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, las Notas a los Estados Financieros, la Certificación a los Estados Financieros y el Informe del Revisor Fiscal, se encuentran disponibles en el siguiente enlace: https://cej.org.co/wp-content/uploads/2024/04/Estados-financieros-CEJ-2023.pdf, igualmente, se anexan como parte integral de la presenta Acta.

7. APROBACIÓN DE LA DESTINACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La contadora, la señora Martha Rodríguez, pone a consideración de la Asamblea el proyecto de destinación de excedentes del año 2023 propuesto por la Junta Directiva y el Director Ejecutivo:

Expuso que el beneficio neto o excedente contable del año 2023 fue de $861.836.388, y se propone a los asambleístas que sea destinado a los proyectos institucionales, eventos y capacitaciones que serán desarrollados en el año 2024 por la CEJ.

Aclara, que la anterior aprobación de la destinación del excedente contable soportado en los estados financieros se entiende igualmente extensiva y concedida respecto del resultado del beneficio neto o excedente fiscal calculado conforme a las disposiciones reglamentarias de la ley 1819 del 2016 y demás normas aplicables a las entidades sin ánimo de lucro.

La Asamblea General de asociados aprobó por unanimidad que el excedente del año 2023 sea reinvertido durante el 2024 en las actividades mencionadas que hacen parte del objeto social de la CEJ. Se deja constancia de que el porcentaje de Miembros presentes y/o debidamente representados con derecho a voto al momento de tomar la anterior decisión es equivalente al 63.33%. Dicho porcentaje, al tenor de lo dispuesto en los estatutos de la CEJ, constituye quorum decisorio suficiente para dar validez a la anterior decisión.

Cámara de Comercio de Bogotá

8. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE REALICE ANTE LA DIAN EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE LA CEJ COMO PERTENECIENTE AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIO

La contadora, señora Martha Rodríguez manifestó que, para continuar con los beneficios del Régimen Tributario Especial, en el año 2018 la Corporación presentó la solicitud de permanencia en el régimen tributario especial en el registro WEB de la DIAN, y que anualmente se debe hacer la actualización de la permanencia en el Régimen Tributario especial. Se puso de presente que uno de los documentos que se debe adjuntar es la copia del acta de la Asamblea General, en la que se autorice al Representante Legal para que solicite que la Corporación permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta. Por lo anterior, se solicita que la Asamblea autorice al Representante Legal para realizar el proceso de Actualización ante la DIAN.

En este sentido fue sometida a consideración la autorización al Representante Legal para realizar dicho trámite.

La Asamblea General autorizó por unanimidad al Representante Legal de la CEJ para que solicite la actualización de la permanencia como entidad del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta. Se deja constancia de que el porcentaje de Miembros presentes y/o debidamente representados con derecho a voto al momento de tomar la anterior decisión es equivalente al 63.33%. Dicho porcentaje, al tenor de lo dispuesto en los estatutos de la CEJ, constituye quorum decisorio suficiente para dar validez a la anterior decisión.

9. PROPOSICIONES Y VARIOS

Los miembros de la Asamblea y el Presidente de Asamblea, resaltaron la excelente gestión del Director Ejecutivo de la CEJ y su equipo de trabajo, obteniendo resultados sin precedente y con cifras récord en cada uno de los frentes asumidos por la Corporación para la búsqueda de una mejor justicia en el país.

Por otro lado, el Director Ejecutivo de la CEJ, informó que el Dr. Luis Carlos Sarmiento Angulo decidió hacer una donación para la adquisición de la sede de la CEJ, después de 27 años desde la creación de la Corporación y gracias al significativo aporte del Dr. Luis Carlos Sarmiento Angulo y a la gestión del Dr. Luis Fernando Pabón, la CEJ adquirirá su propia oficina. Esta adquisición contribuirá a consolidar el trabajo conjunto y marcará un hito en la historia de la Corporación.

Se espera poder anunciar oficialmente esta noticia en la próxima Asamblea, donde se podrá celebrar que la Corporación finalmente tiene su sede propia en un lugar de gran importancia y significado. Se agradece al Dr. Pabón por su papel fundamental en este logro, así como al Dr. Luis Carlos Sarmiento Angulo por su continuo apoyo a la labor de consolidación de este centro de pensamiento.

Se expresó gratitud, en nombre del presidente, por sus siempre generosas y amables palabras, así como por el apoyo brindado por los demás miembros de la Junta y por la Asamblea en General.

No habiendo más puntos por tratar se dio por terminada la Asamblea a las 5:38 p.m.

FABIÁN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
Presidente Asamblea 2024

ANA MARIA MAHECHA CRUZ
Secretaria Asamblea

HERNANDO HERRERA MERCADO
Director Ejecutivo

AD
019

LEONARDO DAVID BELTRÁN RICO
Representante Legal

COMISIÓN APROBATORIA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA CELEBRADA EN BOGOTÁ EL 10 DE ABRIL DE 2024.

En nuestra condición de integrantes de la Comisión Aprobatoria del Acta de la Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Corporación Excelencia en la Justicia, manifestamos que conocemos el texto integral de la misma, el cual recoge la totalidad de temas abordados, debatidos y aprobados en dicha sesión, motivo por el cual aprobamos su contenido.

ANA MARÍA DELGADO GONZÁLEZ
Comisión Aprobatoria del Acta 2024

MARIA DEL PILAR GALVIS
Comisión Aprobatoria del Acta 2024